

Ingeniero
Carlos Federico Larín Mejía
Gerente de Planificación y Finanzas
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
San Salvador.

Estimado Ing. Larín:

Le comunicamos que en la Sesión Ordinaria N° 6222014 del día 29 de septiembre de 2014, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera no auditada al 30 de junio de 2014, acordó otorgar a **Banco Hipotecario, S.A.** las siguientes calificaciones de riesgo:

| | Actual | | Anterior | |
|---------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|
| | Clasificac. | Perspectiva | Clasificac. | Perspectiva |
| Emisor | A+ | Positiva | A+ | Estable |

Las calificaciones otorgadas no variaron con respecto a la anterior.
La perspectiva fue modificada a Positiva desde Estable

Además, los valores de corto plazo han recibido las siguientes clasificaciones de riesgo:

| | Actual | Anterior |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Corto plazo | N-1 | N-1 |
| Acciones preferidas | Nivel 2 | Nivel 2 |

Las calificaciones otorgadas no variaron con respecto a la anterior.

La clasificación EA corresponde a aquellas "Entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios."

OFICINAS REGIONALES

Por su parte, la clasificación **N-1** corresponde a aquellos *“Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”*

La clasificación **N-2** de las acciones preferidas: *“Corresponde a aquellas acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos”.*

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Asimismo, les menciono que de acuerdo a nuestro reglamento, su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción.

Atentamente,



Miguel Lara Andrade
Director País El Salvador - Honduras
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C: Archivo

